

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 564-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DOMINGUEZ DANIEL SANTIAGO.

ANTECEDENTE

La factura 00004-00000530 de fecha 09/09/2025 presentada por la firma DOMINGUEZ DANIEL SANTIAGO.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentado por la firma DOMINGUEZ DANIEL SANTIAGO corresponde al pago de 300 facturas para mesa 6 de septiembre solicitado por la Subsecretaría de comunicaciones del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DOMINGUEZ DANIEL SANTIAGO la factura 00004-00000530 de fecha 09/09/2025 por la suma de pesos doscientos diez mil.....\$210.000,00.

Los comprobantes presentado por la firma DOMINGUEZ DANIEL SANTIAGO corresponde al pago de 300 facturas para mesa 6 de septiembre solicitado por la Subsecretaría de comunicaciones del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 15 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas